



Informe de Gestión



Administración 2018-2022

Hecho por:

Sofía Yglesias Fischel

Mayo 2022



Contenido

| | |
|--|----|
| Resumen Ejecutivo Informe | 3 |
| Resultados de la Gestión | 3 |
| 1. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad | 3 |
| Misión..... | 4 |
| Objetivos | 4 |
| Estructura y servicios | 4 |
| Plan de trabajo 2022-2023..... | 7 |
| 2. Cambios en el entorno y en el ordenamiento jurídico | 7 |
| Cambios gestión y estructura Dirección..... | 7 |
| Cambios en la normativa..... | 8 |
| 3. Estado de la autoevaluación del sistema de control interno..... | 10 |
| 4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno | 11 |
| 5. Principales logros alcanzados durante la gestión | 12 |
| Resumen general..... | 12 |
| Resultados asociados al Plan Operativo Institucional y/o el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2018-2022 | 13 |
| Proyectos estratégicos generales..... | 16 |
| Proyectos estratégicos por Departamentos de la DGS | 18 |
| 6. Estado de los principales proyectos | 23 |
| 7. Administración de los recursos financieros asignados durante la gestión | 43 |
| 8. Sugerencias para la buena marcha de la gestión | 44 |
| 9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad relacionados con la gestión | 46 |
| 10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones que durante la gestión le girara la Contraloría General de la República, algún otro órgano de control externo y la Auditoría Interna | 47 |
| Anexos..... | 48 |



Resumen Ejecutivo Informe

En apego a la Directriz N. D-1-2005-CO-DFOE de la Contraloría General de la República y de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno este Informe de Gestión resume los principales resultados de gestión del período de Julio 2018 a Mayo 2022, en el marco de la Administración Alvarado Quesada, de la gestión de la señora Sylvie Duran Salvatierra como Ministra de Cultura y Juventud y de Sofía Yglesias Fischel como Directora de Gestión Sociocultural.

En el Gestor Documental de la Dirección de Gestión Sociocultural y en la carpeta compartida [Adjuntos Informe Gestión SYF](#), se pueden acceder a documentos de referencia en las siguientes carpetas:

- 000_Plan DGS 2022
- 001_Emprendimiento Cultural y Creativo en Territorio
- 002_Turismo y Cultura
- 003_Seguridad Humana PND-IP 2018-2022
- 004_Reorganización
- 005_S.O. S Sociocultural
- 006_Parque Desarrollo Humano de Alajuelita
- 007_UNESCO
- 008_Parque Desarrollo Humano Pococí
- 009_Gestor Documental

Resultados de la Gestión

1. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad

La Dirección de Gestión Sociocultural (DGS) es un programa del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) que fomenta iniciativas de gestión sociocultural a través de servicios de acompañamiento técnico, fondos concursables, procesos socioeducativos y actividades socioculturales para el ejercicio de los derechos culturales de las personas de la comunidad, jóvenes, personas gestoras y organizaciones socioculturales.

La DGS comprende la gestión sociocultural como el “Conjunto de procesos participativos mediante los cuales las personas, grupos, organizaciones e instituciones dialogan, definen, articulan y



desarrollan iniciativas culturales comunitarias a partir de la identificación de sus necesidades y oportunidades.” (La Ruta de la DC, 2018)

La Dirección de Gestión Sociocultural (DGS), fue creada mediante la Ley No. 4788 del 5 de julio de 1971 (Ley de Creación del Ministerio de Cultura y Juventud) como un Programa del MCJ, denominada en ese momento "Dirección General de Artes y Letras”.

A finales de la década de 1970, se cambió su nombre a la “Dirección General de Cultura”, y a mediados de la década del 2000, se renombró como “Dirección de Cultura”, con el fin de delimitar el alcance de su gestión. Adicionalmente, con el fin de aclarar su ámbito de acción y con base en los servicios que brinda, en el 2022 se cambió su nombre a la “Dirección de Gestión Sociocultural”, con la aprobación del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) mediante el oficio No. MIDEPLAN-DM-OF-0013-2022 (Ver Carpeta 004)

El quehacer de la DGS se ha adaptado desde su creación, pasando de ser una entidad encaminada a la promoción, producción, difusión, capacitación y estímulo de la creación cultural a nivel nacional (Ugalde, Hannia: Las Regionales de Cultura: Historial) hasta perfilarse como una entidad que impulsa procesos de gestión sociocultural con personas y organizaciones, cuyo enfoque está en generar condiciones para que se fortalezcan las capacidades de gestión a nivel local.

Misión

Entidad del MCJ que fomenta iniciativas de gestión sociocultural a través de servicios de acompañamiento técnico, fondos concursables, capacitación y actividades socioculturales para el ejercicio de los derechos culturales de las personas de la comunidad, jóvenes, personas gestoras y organizaciones socioculturales (MIDEPLAN-DM-OF-0013-2022).

Objetivos

- Promover los conocimientos, habilidades y condiciones necesarias para la gestión de iniciativas culturales a nivel local con un enfoque participativo, a través de procesos de acompañamiento técnico, procesos socioeducativos y fondos concursables para organizaciones y personas gestoras culturales.
- Gestionar espacios de convivencia, encuentro e intercambio para el disfrute de los derechos culturales.
- Gestionar espacios en las Casas y Centros de la Cultura que sean accesibles, con las condiciones óptimas para el desarrollo de actividades culturales a nivel comunitario.
- Brindar oportunidades de formación cultural, desarrollo de habilidades para la vida, cultura de paz y participación para personas jóvenes.

Estructura y servicios

La DGS cuenta con dos Departamentos que prestan los servicios para el cumplimiento de la misión:

1. Departamento de Fomento Sociocultural Regional
2. Departamento de Centros Culturales



La Tabla 1 resume los servicios que coordina cada instancia de la DGS.

Tabla 1. Instancias y servicios DGS

| Instancia DGS | Servicios |
|--|---|
| Departamento de Fomento Sociocultural Regional | <ol style="list-style-type: none">1. Procesos socioeducativos para organizaciones y personas gestoras2. Acompañamiento y Asistencia técnica en gestión sociocultural3. Fondos concursables |
| Departamento de Centros Culturales | <ol style="list-style-type: none">1. Procesos socioeducativos para personas jóvenes2. Gestión de actividades socioculturales en Casas y Centros Culturales y Centros Cívicos por la Paz3. Préstamo, uso y equipamiento de instalaciones, para actividades culturales en Centros Culturales administrados por la DGS |
| Dirección | <ol style="list-style-type: none">1. Declaratorias de Interés Cultural2. Premios Nacionales (Premio Nacional de Periodismo Pío Víquez, Premio Nacional de Comunicación Cultural Joaquín García Monge, Premio Nacional de Gestión y Promoción Cultural, Premio Nacional de la Cultura Magón, Premio Nacional de Investigación Cultural Luis Ferrero Acosta) |

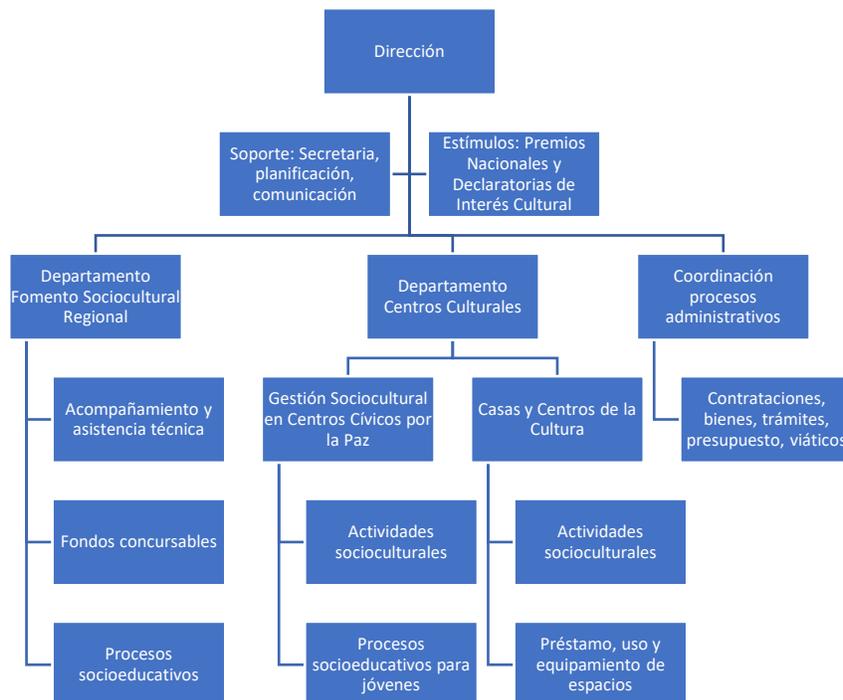
El organigrama oficial de la DGS fue aprobado por MIDEPLAN a través del oficio (MIDEPLAN-DM-OF-0013-2022).

Imagen 1. Organigrama oficial de la DGS aprobado por MIDEPLAN



La Imagen 2 refleja la estructura de desglose de la organización, como una representación relacional de los procesos de la organización y las instancias que las desarrollan.

Imagen 2. Estructura de desglose de la organización



La DGS presta sus servicios a través de 14 personas gestoras culturales del Departamento de Fomento Sociocultural Regional distribuidas en nueve regiones, 4 personas gestoras y 2 personas de seguridad y limpieza distribuidas en cuatro casas y centros culturales y 9



personas gestoras y asistentes administrativas distribuidas en 5 Centros Cívicos por la Paz (ver detalle en sitio web o en Modelo de Gestión).

En total el equipo de la DGS está conformado por 44 personas. En el sitio web dircultura.go.cr en la sección de contactos, están las personas que conforman el equipo.

En el documento Modelo de Gestión de la Dirección de Gestión Sociocultural (Ver Carpeta 004) se puede revisar con mayor detalle información sobre las funciones, servicio, poblaciones usuarias, flujos de atención y gobernanza de la DGS.

En el Mapa de Procesos (Ver Carpeta 004) aprobado por la Comisión de Procesos y Procedimientos se puede observar los servicios y procesos de la DGS.

En los procedimientos aprobados o en revisión por la Comisión de Procesos y Procedimientos del MCJ se puede revisar el detalle de los pasos y responsables para prestar cada servicio.

Se recomienda revisar los Informes de Gestión remitidos al Ministerio de Hacienda en el período. Diego Orozco, enlace de planificación, tiene esa información.

[Plan de trabajo 2022-2023](#)

En el documento Plan de Trabajo 2022 se pueden observar las acciones, responsables y fechas de tareas del 2022.

En la MAPP se pueden ver las metas definidas en el Plan Operativo Institucional y en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2018-2022 para el año 2022.

2. Cambios en el entorno y en el ordenamiento jurídico

En esta sección se describen los cambios de gestión y estructura de la DGS como resultado del proceso de reorganización parcial y los cambios normativos internos y externos.

[Cambios gestión y estructura Dirección](#)

Los cambios de gestión y estructura de la DGS en este período son el resultado de un proceso de reorganización que se realizó entre el 2020-2021 y que se alimentó de las conclusiones de estudios de fortalecimiento organizacional realizados entre el 2013 y el 2021.

En septiembre del 2020 se inició formalmente un proceso de reorganización parcial con aval del Despacho y con el acompañamiento de la Secretaría de Planificación (SEPLA) del MCJ. Entre septiembre del 2020 y julio del 2021, la Dirección analizó de manera participativa los procesos a su cargo y revisó las conclusiones de estudios de fortalecimiento organizacional realizados entre el 2013 y el 2021. Se trabajó con una Comisión de Reorganización que coordinó el proceso a nivel general y una Comisión Ampliada que ayudó a retroalimentar en la etapa de procesamiento de la información.



Las conclusiones del proceso de reorganización se tradujeron en propuestas de cambio en los ámbitos de: 1. Gestión y 2. Estructura. La propuesta de cambio se hizo en apego a las directrices de restricción de gasto público vigente.

Las propuestas de cambio de estructura fueron aprobadas por MIDEPLAN en enero del 2022 mediante el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0013-2022. Los cambios en gestión se reflejan en el documento de Modelo de Gestión de la Dirección de Gestión Sociocultural.

Los principales cambios de gestión y estructura son:

1. Cambio de nombre y funciones de la Dirección, para delimitar su alcance, asociado a la gestión sociocultural. Se pasó de la “Dirección de Cultura” a la “Dirección de Gestión Sociocultural”.
2. Cambio de la misión para delimitar el alcance de la Dirección, asociado a la gestión sociocultural.
3. Cambio de nombre y funciones del Departamento de Fomento Cultural, hoy Departamento de Fomento Sociocultural Regional, para que cubra los servicios dirigidos a organizaciones y personas gestoras culturales a nivel regional y local.
4. Cambio de nombre y funciones del Departamento de Promoción, hoy Departamento de Centros Culturales, para que se especialice en los servicios asociados a gestión sociocultural en Casas y Centros de la Cultura y Centros Cívicos por la Paz.
5. Traslado de las personas gestoras regionales que anteriormente estaban en el Departamento de Promoción, hoy Departamento de Centros Culturales, al Departamento de Fomento Sociocultural Regional.
6. Actualización de los nombres de los servicios que ofrece la DGS. Los servicios están aprobados por la Comisión de Procesos y Procedimientos del MCJ.
7. Ajustes en la forma en que se organiza el equipo para prestar algunos servicios para promover la cooperación y el intercambio de conocimientos.
8. Pasos para homologar buenas prácticas de gestión en los diferentes procesos para promover la mejora continua (identificación de necesidades, convocatorias, elaboración de guías metodológicas, documentación y evaluación)
9. Fortalecimiento del personal de soporte de la Dirección: La persona encargada de planificación pasó a depender directamente de la Dirección, en lugar de depender de la persona encargada de Administración. Las personas encargadas de Declaratorias de Interés Cultural y de Premios Nacionales pasaron a depender directamente de la Dirección, en vez de depender de la persona encargada del Dpto. de Fomento Cultural.
10. Supresión del Departamento de Publicaciones que estaba inactivo, sin recurso humano, ni presupuesto desde hace más de diez años.

En el oficio DM-1342-2021 y su documento adjunto de antecedentes se describen los antecedentes, problemas identificados y justificaciones de los cambios realizados. En el plan de implementación de cambios en gestión y estructura 2021-2023 se describen las acciones para implementar los cambios de manera incremental. (Ver Carpeta 004)

Cambios en la normativa



Los cambios de normativa se dividen en cambios internos y externos.

Cambios normativa interna

- A través del Decreto N° 42441-C del 14 de febrero del 2020 se actualizó el Decreto de Puntos de Cultura (Decreto Ejecutivo N° 39110-C), modificando los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 8°, los incisos d), e) y h) del artículo 10, el artículo 11, el inciso g) del artículo 21, y el artículo 23. Los cambios permitieron precisar el objeto, naturaleza, definición, finalidad, categorías, funciones de la unidad técnica, instancia responsable del proceso de selección y asignación, compromisos y otorgamiento de mención y reconocimiento al Ministerio de Cultura y Juventud, a fin de ajustarse a las necesidades y diversas realidades de la población meta del fondo, así como apoyar la operación del programa.
- A través del decreto N° 42331-C del 23 de abril del 2020, se reformó el decreto ejecutivo de Becas Taller (N° 38601-C) para realizar la convocatoria extraordinaria de Becas Taller, denominada Becas Creativas, en respuesta a la afectación generada al sector cultural por la pandemia ocasionada por Covid-19.
- A través del Decreto N° 42495-C del 20 de junio del 2020 se reformó el decreto ejecutivo de Becas Taller (N° 38601-C), para armonizar la convocatoria ordinaria con la extraordinaria, que se gestionó en respuesta a la pandemia ocasionada por Covid-19.
- A través del Decreto N° 42697-C del 23 de junio del 2020 se reformó el decreto ejecutivo de Puntos de Cultura (N° 39110-C), para armonizar la convocatoria ordinaria con la extraordinaria, que se gestionó en respuesta a la pandemia ocasionada por Covid-19.
- El oficio MIDEPLAN-DM-OF-0013-2022 del 12 de enero del 2022, modifica formalmente el nombre, las funciones y la misión de la Dirección y sus departamentos; y también modifica el organigrama del MCJ.
- A través del Decreto N° 43215-C del 2021 se deroga el decreto N°. 17688-C de 1987 denominado “REGLAMENTO DE LAS CASAS DE CULTURA” ya que estaba obsoleto.
- En el 2020 se emitió el “Lineamiento de la Dirección de Cultura para la realización de las giras en los Territorios Indígenas donde se han presentado episodios de violencia derivados de conflictos sobre la tenencia de la tierra, para cumplir con la efectiva entrega de los servicios institucionales”

Cambios en normativa externa

- El 5 de diciembre del 2019 el MCJ emitió la **Estrategia Nacional “Costa Rica Creativa y Cultural 2030”**, Decreto Ejecutivo N°42148-C-MEIC-MICITT, que le da la responsabilidad a la DGS a facilitar la Mesa Ejecutiva de Identidad y Territorio.
- **Ley de Fomento de la Economía Creativa y Cultural** N°10044, del 12 de noviembre de 2021. El reglamento de esta Ley está en proceso de desarrollo y estuvo asignado al Despacho de la Viceministra de Cultura. El reglamento borrador le asigna responsabilidades a la DGS, entre ellas facilitar una Mesa Consultiva junto al Centro de Patrimonio, y participar en una Comisión Interinstitucional relacionada a la dimensión territorial del trabajo con emprendimientos culturales y creativos. Las funciones de la DGS se sabrán hasta que se apruebe el Reglamento.
- **Ley de Emergencia y Salvamento Cultural**, N° 10041, del 14 de octubre 2021.



- Por medio del oficio DM-1024-2021 del 17 de septiembre del 2021 el Despacho asignó ₡135 millones a la DGS para atender esta Ley. La DGS diseñó un fondo concursable nuevo (S.O.S Sociocultural) para atender a la población beneficiaria de esta Ley. Se espera que la convocatoria abra en segundo semestre del 2022 después de que se publique la norma habilitante.
- Esta ley habilita la posibilidad de que las personas usuarias de las Casas y Centros de la Cultura administradas por la DGS puedan cobrar por sus servicios y que los espacios se puedan alquilar.

Cambios generales:

- Decretos varios de restricción de gasto del MCJ: Afectan la posibilidad ejecución presupuestaria o nombramiento de plazas.

3. Estado de la autoevaluación del sistema de control interno

En el 2019 se realizó el SEVRI y se identificaron los siguientes riesgos de categoría “Muy Alta”:

- Ausencia de un modelo de gestión operativa para el servicio "desarrollo de capacidades en gestión sociocultural, mediante producto de acompañamiento a organizaciones", que ofrece la Dirección de Cultura: Con categoría “Muy alto”
- Mal clima organizacional entre las instituciones que trabajan en conjunto en los Centros Cívico por la Paz: Con categoría “Muy alto”

Para ello se tomaron las siguientes dos acciones:

- Servicio de consultoría para el desarrollo de un modelo institucional de gobernanza de gestión operativa para la dirección de cultura, mediante la identificación de la estructura relacional de la cadena de valor del servicio de acompañamiento a organizaciones, 2019

En el año 2019 se realizó la autoevaluación de control interno “Seguimiento al Sistema de Control Interno”, en donde la principal evidencia fue la ausencia de procedimientos aprobados, por lo cual, se estableció como acción de medida la aprobación de estos mismo en el año 2021.

En el 2020 la auditoría interna realizó el Informe N°AI-08-2020, denominado: “Auditoría Operativa sobre la organización y la eficiencia de los procesos de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud”, del cual solo queda pendiente concluir cuatro recomendaciones que están en curso de ser atendidas y está pendiente la revisión y aprobación de documentos. El último avance se reportó en el oficio DC-045-2022 del 04 de marzo del 2022.

Las siguientes recomendaciones pendientes de conclusión son:

- 4.1.3 Establecer los controles necesarios para cumplir con lo que establece las Normas de Control Interno para el Sector Público, la Ley General de Control Interno y de la normativa



interna como Circulares, Directrices y lineamientos, en las gestiones que realiza la Dirección de Cultura. Remitir a la Auditoría interna la documentación que sustente lo indicado a más tardar el 31 de octubre del 2020. (Ver resultado 2.2)

- 4.1.7 Documentar de forma correcta todas las actividades que serán desarrolladas en cada periodo por ese Programa, con información oportuna, relevante y suficiente. Remitir a la Auditoría interna la documentación que sustente lo indicado a más tardar el 31 de agosto del 2020. (ver resultado 2.4)
- 4.1.10 Elaborar instructivos internos que detallen y establezcan las actividades administrativas que se efectúan, remitiéndolos ante la Comisión de Procesos y Procedimientos para su respectiva aprobación. Remitir a esta Auditoría la documentación que sustente el cumplimiento de esta recomendación a más tardar el 30 de setiembre de 2020. (Ver resultado 2.4).
- 4.1.11 Coordinar con la Comisión de Procesos y Procedimientos la elaboración de los procedimientos que correspondan para el área de Promoción Cultural. Remitir a esta Auditoría la documentación que sustente el cumplimiento de esta recomendación a más tardar el 30 de setiembre de 2020. (Ver resultado 2.4).

Ver detalle de avance en el oficio DC-045-2022 del 04 de marzo del 2022 dirigido a la Auditoría Interna.

4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno

Durante los 4 años se emprendieron acciones para el mejoramiento del sistema de control interno tales como la contratación de una consultoría, firma de convenio, actualización del organigrama, implementación de la ficha de control de actividades, entre otras. A continuación, se menciona las acciones llevadas a cabo:

- Se realizó la contratación “Servicio de consultoría para el desarrollo de un modelo institucional de gobernanza de gestión operativa para la dirección de cultura, mediante la identificación de la estructura relacional de la cadena de valor del servicio de acompañamiento a organizaciones, 2019”; este estudio se hizo para mitigar el riesgo que se identificó en el servicio de acompañamiento a organizaciones socioculturales.
- Se coordinó la firma del del “Convenio de cooperación suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud, el Museo de Arte Costarricense y el Sistema Nacional de Educación Musical para el establecimiento de directrices en cuanto al funcionamiento y relación de servicio del personal de esta Cartera Ministerial (Administración Central y órganos desconcentrados) asignado en los diferentes Centros Cívicos por la Paz” para mejorar la Gobernanza dentro de los Centros Cívicos por la Paz.
- Se realizó el análisis de los servicios que brinda la Dirección de Gestión Sociocultural.
- Se actualizó el mapa de procesos y procedimientos de la Dirección de Gestión Sociocultural.
- Se remitieron la totalidad de los procedimientos a la Comisión de Procesos y Procedimientos del Ministerio de Cultura y Juventud.
- Se aprobaron los procedimientos de Premios Nacionales y Declaratorias de Interés Cultural



- Se remitió oficio a MIDEPLAN para actualizar el nombre de la dirección y de los departamentos, funciones, misión y organigrama.
- Se desarrolló el modelo de gestión de la Dirección de Gestión Sociocultural.
- Se implementó la ficha de control de actividades y asistencia para todas las personas funcionarias.
- Se fortalecieron prácticas como la elaboración de minutas e informes según pautas de Control Interno.
- Se implementó el plan piloto para que la plataforma Alfresco sea utilizada como repositorio de información.
- En respuesta a los solicitado por Gestión Integral de Recursos Humanos (GIRH) por medio de la Circular MCJ-GIRH-0941-2020 del 30 de julio del 2020, para la elaboración del “Manual de Cargos Institucional y Planificación del Recurso Humano” se actualizaron la totalidad de formularios de entrevistas de cargo de las personas funcionarias y se enviaron a revisión de la Principales logros.

5. Principales logros alcanzados durante la gestión

En esta sección se hace un resumen general de diez principales logros, posteriormente se describen las acciones relacionadas al Plan Operativo Institucional, Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Público y de los proyectos estratégicos.

Resumen general

1. Fortalecimiento organizacional de la DGS al actualizar y ajustar la estructura, nombre, misión, funciones y manera de gestionar los servicios, para que la Dirección tenga mejores condiciones para cumplir con su mandato en el contexto actual. La actualización cuenta con autorización formal del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN).
2. Implementación cambio de nombre de la DGS.
3. Diseño e implementación de Becas Creativas, convocatoria extraordinaria de Becas Taller en el 2019, por medio de la cual 515 personas recibieron un fondo concursable para realizar su proyecto cultural en el marco de la pandemia, ejecutando ₡308.520.000 millones. La convocatoria se realizó en respuesta a la situación socioeconómica que enfrentó el sector cultura por causa de la pandemia por Covid-19. Este fondo concursable tuvo un alcance sin precedentes en el MCJ y la DGS.
4. Diseño y programación del fondo concursable “S.O.S sociocultural” para responder al mandato de la Ley de Emergencia y Salvamento Cultural para la población meta de la Dirección de Gestión Sociocultural en el 2022.
5. Implementación de acciones para mejora del control interno en la Dirección, como la actualización del Mapa de Procesos, el envío del 100% de los procesos de la Dirección a la Comisión de Procesos y Procedimientos y la implementación del sistema de gestión documental.
6. Implementación de mejoras en Casas y Centros de la Cultura: identificación de necesidades e inversión en restauración, mantenimiento, resguardo y seguridad humana; diseño modelo de gestión de las casas y centros e inicio de la actualización del marco normativo.



7. Implementación de mejoras en Centros Cívicos por la Paz: Comisión de Mejoras Curricular, Convenio de Cooperación entre MCJ-SINEM-ECA para mejorar la coordinación administrativa.
8. Implementación de la Mesa de Identidad y Territorio en el marco de la Estrategia de Costa Rica Cultural y Creativa 2030 (Decreto N° 42148) en dos territorios piloto (Limón y Guanacaste).
9. Gestión de capacitaciones sobre el tema de Turismo y Cultura el marco de la Estrategia de Costa Rica Cultural y Creativa 2030 de manera articulada con el Instituto Costarricense de Turismo, con el apoyo del Centro Cultural Español, la Mesa Caribe, la Organización Internacional de Trabajo, entre otros; en el 2020 y 2021.
10. Diseño metodológico del Modelo de Atención para unidades productivas dedicadas al turismo cultural, gastronomía y artesanía cultural con una Asesoría Especializada con cooperación de EUROsociAL+.

Resultados asociados al Plan Operativo Institucional y/o el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2018-2022

- 705 fondos concursables Puntos de Cultura, Becas Taller y Becas Creativas asignados, con el fin de que organizaciones y personas gestoras realicen sus proyectos culturales a nivel comunitario. Es importante aclarar que el número de 705 se debe a que, en el 2020, a modo extraordinario, se ejecutaron las Becas Creativas (515 personas).
- 116 organizaciones acompañadas con servicios de gestión sociocultural, 12 ellas en territorio indígena y 7 en centros de desarrollo turístico. En anexos se muestra la lista de las 116 organizaciones que refleja la diversidad del trabajo. En los informes que presenta el MCJ al Ministerio de Hacienda está el detalle del trabajo realizado con cada organización.
- 479 personas participan en actividades culturales en distritos priorizados de seguridad humana.
- 29 procesos socioeducativos para fortalecer conocimientos sobre gestión sociocultural:
 - 24 talleres de Formulación de Proyectos Culturales
 - 5 sedes con Capacitación Técnica en Gestión Sociocultural MCJ-UNED-UCR, 110 personas capacitadas
- 267 actividades en Casas y Centros de la Cultura (CCC)
- 258 actividades de Centros Cívicos por la Paz (CCP)
- 5 Premios Nacionales de la Cultura otorgados anualmente desde la DC (Magón, Pío Víquez, Joaquín García Monge, Luís Ferrero Acosta, Gestión y Promoción cultural)
- 427 Declaratorias de Interés Cultural gestionadas

Tabla 2. Inversión presupuestaria de algunas acciones en el POI y PND-IP 2018-2021

| Programa | Total 2018-2021 |
|--|-------------------|
| Fondos concursables (Becas Taller, Puntos de Cultura, Becas Creativas) | ₡1 290 315 460,00 |



| | |
|---|--------------------------|
| Capacitación técnica en gestión sociocultural | ₡19 181 472,90 |
| Actividades culturales Seguridad Humana | ₡34 000 000,00 |
| Organizaciones acompañadas Programa gestión integral de destinos turísticos (7) | ₡35 000 000,00 |
| Premios Nacionales | ₡98 572 556 |
| Total | ₡1 477 069 488,90 |

Nota: La tabla no contempla información de inversión en acompañamiento de las 109 organizaciones restantes, talleres de formulación de proyectos, actividades en CCC y CCPs.

Tabla 3. Organizaciones acompañadas con servicios de gestión sociocultural por provincia en el período 2018-2021

| Tipo servicio | Provincia | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total |
|---|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------|------------|
| # Organizaciones acompañadas 2018-2021 | San José | 10 | 3 | 2 | 3 | | 18 |
| # Organizaciones acompañadas 2018-2022 | Alajuela | 16 | 3 | 4 | 2 | | 25 |
| # Organizaciones acompañadas 2018-2023 | Cartago | 6 | 2 | 3 | 1 | | 12 |
| # Organizaciones acompañadas 2018-2024 | Heredia | 5 | 1 | 1 | 3 | | 10 |
| # Organizaciones acompañadas 2018-2025 | Guanacaste | 7 | 2 | 2 | 2 | | 13 |
| # Organizaciones acompañadas 2018-2026 | Puntarenas | 9 | 5 | 3 | 1 | | 18 |
| # Organizaciones acompañadas 2018-2027 | Limón | 10 | 4 | 5 | 1 | | 20 |
| # Organizaciones acompañadas 2018-2028 | Varias provincias | 0 | | | | | |
| # Organizaciones acompañadas 2018-2029 | Subtotal | 63 | 20 | 20 | 13 | | 116 |

Nota: La tabla no contempla la totalidad de las organizaciones acompañadas por las personas gestoras en las regiones, contempla las organizaciones acompañadas con recursos gestionados vía contratación administrativa.

Tabla 4. Fondos concursables por año y por provincia

| Tipo servicio | Provincia | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total |
|----------------------------|-------------------|-----------|-----------|------------|-----------|----------|-----------|
| # Puntos de Cultura | San José | 5 | 2 | 7 | 7 | | 21 |
| # Puntos de Cultura | Alajuela | 4 | 2 | 2 | 3 | | 11 |
| # Puntos de Cultura | Cartago | 1 | 1 | 3 | 4 | | 9 |
| # Puntos de Cultura | Heredia | 2 | 1 | 0 | 2 | | 5 |
| # Puntos de Cultura | Guanacaste | 2 | 1 | 4 | 3 | | 10 |
| # Puntos de Cultura | Puntarenas | 5 | 5 | 2 | 6 | | 18 |
| # Puntos de Cultura | Limón | 1 | 4 | 2 | 3 | | 10 |
| # Puntos de Cultura | Varias provincias | 1 | | | 3 | | 4 |
| # Puntos de Cultura | Sub Total | 21 | 16 | 20 | 31 | | 88 |
| # Becas Taller | San José | 4 | 7 | 2 | 2 | | 15 |
| # Becas Taller | Alajuela | 6 | 2 | 5 | 3 | | 16 |
| # Becas Taller | Cartago | 1 | 3 | 0 | 6 | | 10 |
| # Becas Taller | Heredia | 2 | 0 | 1 | 0 | | 3 |
| # Becas Taller | Guanacaste | 4 | 4 | 1 | 7 | | 16 |
| # Becas Taller | Puntarenas | 8 | 2 | 8 | 8 | | 26 |
| # Becas Taller | Limón | 5 | 2 | 3 | 3 | | 13 |
| # Becas Taller | Varias provincias | | | | | | |
| # Becas Taller | Subtotal | 30 | 20 | 20 | 29 | 0 | 99 |
| # Becas Creativas | San José | 0 | 0 | 228 | 0 | | 228 |
| # Becas Creativas | Alajuela | 0 | 0 | 79 | 0 | | 79 |
| # Becas Creativas | Cartago | 0 | 0 | 58 | 0 | | 58 |
| # Becas Creativas | Heredia | 0 | 0 | 41 | 0 | | 41 |
| # Becas Creativas | Guanacaste | 0 | 0 | 38 | 0 | | 38 |
| # Becas Creativas | Puntarenas | 0 | 0 | 46 | 0 | | 46 |
| # Becas Creativas | Limón | 0 | 0 | 28 | 0 | | 28 |
| # Becas Creativas | Varias provincias | 0 | 0 | | 0 | | 0 |
| # Becas Creativas | Subtotal | | | 518 | | | |
| Total Fondos concursables | | 51 | 36 | 558 | 60 | 0 | 705 |

Nota: En los rubros de Becas Creativas se muestran los 518 proyectos seleccionados por Provincia, la ejecución final fue de 515 proyectos, ya que tres proyectos no se ejecutaron.



Tabla 5. Personas beneficiadas en actividades seguridad humana PND-IP

| Distrito priorizados seguridad humana | Número personas | Inversión reportada |
|---------------------------------------|-----------------|---------------------|
| San José | 85 | €6 000 000 |
| Alajuela | 39 | €6 000 000 |
| Cartago | | |
| Heredia | 55 | €6 000 000 |
| Guanacaste | 25 | €4 000 000 |
| Puntarenas | 177 | €6 000 000 |
| Limón | 98 | €6 000 000 |
| Total | 479 | €34 000 000 |

Proyectos estratégicos generales

Fortalecimiento organizacional DGS

- Fortalecimiento organizacional de la DGS al actualizar y ajustar la estructura, nombre, misión, funciones y manera de gestionar los servicios, para que la Dirección tenga mejores condiciones para cumplir con su mandato en el contexto actual. Las conclusiones se hicieron con base en 6 estudios de fortalecimiento organizacional realizados en el periodo 2018-2020, así como con base en los estudios de fortalecimiento realizados entre 2013-2017. La dirección cuenta con un plan de implementación de los cambios de gestión de manera gradual al 2023 y con un plan para implementar los cambios de comunicación, con equipo y presupuesto asignado.
- Elaboración del documento Modelo de Gestión de la DGS. Publicación esperada en mayo 2022.
- Envío del 100% de los procesos de la Dirección a revisión parte de la Comisión de Procesos y Procedimientos.
- Implementación del Sistema de Gestión Documental: el Gestor Documental es un sistema informático basado en la plataforma Al Fresco, que permite archivar de manera segura toda la documentación de la DGS.

Articulación Turismo y Cultura- Emprendimiento cultural y creativo

- Implementación de la Mesa de Identidad y Territorio en el marco de la Estrategia de Costa Rica Cultural y Creativa 2030 en dos territorios piloto (Limón y Guanacaste) con apoyo de cooperación del BID. La Mesa de Identidad y Territorio en Limón y Guanacaste se conformó por personas del sector público, sociedad civil y la academia y trabajó bajo la coordinación del Comité Intersectorial Regional (CIR) de Identidad, Cultura y Deporte en Huetar Caribe y Chorotega. El objetivo de la Mesa Id y Territorio 2020-2022 fue: Desarrollar acciones para poner en valor el patrimonio cultural, mejorar la competitividad y la cohesión social de los territorios con vocación turística.



- Gestión de capacitaciones sobre el tema de Turismo y Cultura el marco de la Estrategia de Costa Rica Cultural y Creativa 2030 de manera articulada con el Viceministerio de Cultura, el Instituto Costarricense de Turismo en el 2020 y 2021
- La “Capacitación Turismo y Cultura 2021” incluyó:
 - Cinco sesiones en la plataforma ICT Capacita con la participación del experto español, Jordi Tresserras y la experta peruana Diana Guerra. Participaron en promedio 110 personas por sesión, y al 01 de octubre del 2021 cada sesión había sido reproducida por 628 personas en promedio.
 - Un taller presencial en Limón, que generó una propuesta de acciones para potenciar las experiencias culturales en los destinos turísticos de Limón que se incluyó en la hoja de ruta de la Mesa Ejecutiva de Turismo. La propuesta se construyó de manera participativa, junto a 30 personas del sector privado, académico y público, en su mayoría de Limón.
 - Una sesión de asistencia técnica con personas del sector de gastronomía de Costa Rica y con equipos del MCJ y el ICT para identificar acciones para potenciar el turismo cultural en el Plan Nacional de Desarrollo Turístico que está en proceso de formulación.
- La capacitación sobre cultura y turismo del 2020 desarrollada con el ICT en la Plataforma ICT Capacita incluyó 4 sesiones sobre los siguientes temas:
 - Financiamiento de proyectos culturales
 - Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) general
 - PCI y artesanía
 - PCI y gastronomía
- Coordinación de la acción: “Mejora de la competitividad y creación de empleo en territorios vulnerables a través de la estrategia Costa Rica Creativa y Cultural 2030” con una Asesoría Especializada con cooperación de EUROsociAL+ en el 2020-2021. Productos generados:
 - Documento de síntesis sobre la experiencia toscana en materia de economía y turismo cultural y modelos territoriales de atención para unidades productivas dedicadas al turismo cultural
 - Modelo de atención
 - Definición población objetivo y mercado meta
 - Lineamientos diseño modelo de atención
 - Estrategia metodológica intervención en territorio
 - Identificación oferta institucional de servicios
 - Chequeo de emprendedores individuales
 - Determinar demanda territorial
 - Articular demanda territorial con oferta de servicios
 - Buenas prácticas
 - Propuesta para el desarrollo de productos turísticos culturales colaborativos o en red en territorios que forman parte del programa de gestión integral de destinos turísticos ICT
 - Identificación de necesidades de capacitación ligadas al modelo de atención



- Taller virtual de intercambio de experiencias virtual entre Italia-Costa Rica “El rol de las empresas y los gobiernos locales en la promoción del turismo cultural”
- Proyecto la comunidad se narra- La autenticidad como factor promocional
- Apoyo a gestionar la participación del MCJ en la Asesoría Especializada por parte de EUROsociAL+ llamada “Apoyo al sector productivo asociado al sector turismo, particularmente afectado por la pandemia, coadyuvando la Estrategia de Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) y el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) vinculada al “Modelo de Atención para unidades productivas dedicadas al turismo cultural, gastronomía y artesanía cultural”.
- Apoyo a acciones articuladas de cara al Bicentenario y reactivación económica del sector cultura en el 2021: Aquí Cultura segunda temporada, actividad de conmemoración de la abolición del ejército y territorio, Actividad articulada con el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, en el marco del bicentenario “La Trinidad, Sarapiquí: desenterrando historias, memorias e identidades”.

Ver entregables/información de BID, EUROsociAL+ (Carpeta 001) y Taller de Turismo y Cultura 2021 (Carpeta 002).

Articulación sector cultura-sector social

- Desde la Dirección, en el período 2019-2018, se apoyó en la articulación entre las 10 instancias del MCJ con acciones en la meta de seguridad humana en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 y las instancias que conforman Puente a la Prevención (Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Seguridad Pública, IMAS).
- Se apoyo al fortalecimiento de las condiciones para la articulación entre el sector cultura y el sector social:
 - Diseño perfil de proyecto para la acción “Estrategia Seguridad Humana, Componente Sociocultural” por solicitud de SEPLA.
 - Gestión del taller de intercambio experiencias sector cultura y sector social- Costa Rica / Uruguay con fondos IberCultura Viva.
 - Impulso a los protocolos de articulación Instituto Mixto Ayuda Social-MCJ para que la población en condición de pobreza tenga acceso preferente a servicios culturales.

Ver entregables/información de acciones en carpeta de Seguridad Humana y PND-IP (Carpeta **003**).

Proyectos estratégicos por Departamentos de la DGS

Departamento Fomento Sociocultural Regional

- Implementación de Becas Creativas, convocatoria extraordinaria de Becas Taller en el 2019, por medio de la cual 515 personas recibieron un fondo concursable para realizar su proyecto cultural en el marco de la pandemia, ejecutando ₡308.520.000 millones. La convocatoria se realizó en respuesta a la situación socioeconómica que enfrentó el sector cultura por causa



de la pandemia por Covid-19. Este fondo concursable tuvo un alcance sin precedentes en el MCJ y la DGS. Para la gestión de Becas Creativas en el 2019 se contó con el apoyo de 11 instancias del MCJ: el Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC), la Unidad de Cultura y Economía (UCE), el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Fundación Parque La Libertad, Museo de Arte Costarricense, Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, Museo Nacional, Sistema Nacional de Bibliotecas, Sistema Nacional de Educación Musical y Teatro Nacional, mediante un convenio interinstitucional.

- Diseño y programación del fondo concursable “S.O.S sociocultural” para responder al mandato de la Ley de Emergencia y Salvamento Cultural para la población meta de la DGS.
- Realización de cinco estudios para fundamentar la toma de decisión en el proceso de reorganización parcial: (ver detalle en Plan de Cambios en Gestión y Estructura 2021-2023_carpeta 004)
 - Evaluación a la Capacitación Técnica en Gestión Sociocultural, del convenio MCJ-UNED- UCR
 - Evaluación Puntos de Cultura, 2020
 - Estudio Modelo Institucional de Gobernanza de Gestión Operativa (MIGGO), 2019
 - Estudio de identificación de necesidades de la población objetivo del servicio de acompañamiento en gestión sociocultural brindado por la Dirección de Cultura, 2020
 - Investigación para la caracterización del servicio de acompañamiento a organizaciones que realiza la Dirección de Cultura, 2020
- Representación de CR en Consejo Intergubernamental de IBERCVC (Para más detalle ver Excel IBERCVC a cargo de Eduardo Reyes)
- Actualización de servicios en Mapa de Procesos y presentación de procedimientos ante la CPP.
- Implementación Comisión de Fondos Concursables que está apoyando en la gestión de las diferentes etapas de los tres fondos concursables de la DGS para la mejora continua.
- Implementación de figura de persona/s de apoyo de soporte sustantivo para los servicios de acompañamiento técnico y procesos socioeducativos, para generar condiciones para la mejora continua. Diseño de convocatoria de los servicios está en proceso.

Departamento Centros Culturales

Casas y Centros de la Cultura

- Actualización de servicios en Mapa de Procesos y presentación de procedimientos ante la CPP.
- Se realizó el estudio “Servicios para la elaboración de estudios integrales de los Sistemas de Seguridad Humana y Protección de Vida en Casas y Centros a cargo de la Dirección de Cultura” en 2019-2020 que permitió por primera vez identificar las necesidades de inversión en restauración y mantenimiento de las infraestructuras Casa para la Cultura de Pococí, Monumento Nacional Casa de don Alfredo Gonzales Flores y Centro de la Cultura Cartaginesa a mediano plazo; contar con planos actualizados de los inmuebles



anteriormente mencionados y el Centro Alajuelense de la Cultura y tener los respectivos diagnósticos para la elaboración del plan de emergencias, plan de salud ocupacional y plan de manejo de residuos

- Contratación “Servicios para la elaboración de planes de seguridad y resguardo humano para las Casas y Centros de Cultura a cargo de la Dirección de Cultura 2021-2022” se elabora el plan de emergencia, plan de salud ocupacional, plan de manejo de residuos para la Casa para la Cultura de Pococí, Monumento Nacional Casa de don Alfredo Gonzales Flores, Centro de la Cultura Cartaginesa y Centro Alajuelense de la Cultura, se elaboran diseños para la instalación del sistema de detección contra incendios del Monumento Nacional Casa Alfredo Gonzales Flores y el Centro de la Cultura Cartaginesa; así como se realiza el respectivo trámite para la verificación del sistema eléctrico de los inmuebles Casa para la Cultura de Pococí, Monumento Nacional Casa de don Alfredo Gonzales Flores, información a presentarse en abril del 2022.
- En el período 2018-2021 se hicieron 3 procesos de intervención en restauración en la Casa para la Cultura de Pococí y en el Monumento Nacional Casa de don Alfredo Gonzales Flores y 1 en el Centro de la Cultura Cartaginesa, inmuebles que administra la DGS, procesos se hicieron en colaboración con los gobiernos locales y el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural.
- Se realizó el modelo de gestión de las casas y centros, primer documento que establece de manera formal cómo funcionan las casas y centros. Se actualizaron lineamientos de uso para promover accesos más abiertos y transparentes. Se espera publicar los lineamientos y el modelo de gestión en Julio de 2022.
- Se inició el proceso de actualización del marco legal de las casas y centros. Se emitió el Decreto N° 43215-C, que deroga el decreto anterior que estaba obsoleto “DEROGATORIA DEL DECRETO EJECUTIVO N°. 17688-C DEL 10 DE JULIO DE 1987, DENOMINADO “REGLAMENTO DE LAS CASAS DE CULTURA”.

Centros Cívicos por la Paz

- Actualización de servicios en Mapa de Procesos y presentación de procedimientos ante la CPP.
- Desde la DGS se promovieron esfuerzos para mejorar la coordinación del equipo del MCJ en los CCPs. Las acciones incluyeron la coordinación del Primer encuentro de funcionarios del MCJ en CCPs en el 2019 y el desarrollo del “Convenio de cooperación suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud, el Museo de Arte Costarricense y el Sistema Nacional de Educación Musical para el establecimiento de directrices en cuanto al funcionamiento y relación de servicio del personal de esta Cartera Ministerial (Administración Central y órganos desconcentrados) asignado en los diferentes Centros Cívicos por la Paz.” El esfuerzo se hizo en respuesta a las necesidades identificadas en el encuentro y con base en los hallazgos de la contratación “Fortalecimiento de la gestión de la Dirección de Cultura en Centros Cívicos por la Paz, 2018”. A la fecha el convenio se encuentra en un período de análisis para identificar las principales oportunidades de mejora e implementar ajustes para mejorar la gestión.



- La Jefatura del Departamento de Centros Culturales de la DGS coordinó la comisión de mejora curricular de los CCPs desde diciembre 2019 a la fecha. En el 2020 la Comisión realizó un diagnóstico y un plan de trabajo y en el 2021 la Comisión contó con el apoyo del programa de IberCultura Viva para identificar las principales acciones y recursos necesarios vinculados al diseño curricular y, por otro lado, generar oportunidades de capacitación al personal destacado en los CCP. En abril del 2022 se aprobó el plan de mejora curricular para ser implementado entre 2022-2024.

Tabla 6. Inversión presupuestaria en proyectos de fortalecimiento organizacional realizada durante los años 2018-2021

| Estudio | Monto |
|--|-----------------|
| Fortalecimiento de la gestión de la Dirección de Cultura en Centros Cívicos por la Paz, 2018 | ₡ 10 000 000,00 |
| Estudio Modelo Institucional de Gobernanza de Gestión Operativa (MIGGO), 2019 | ₡ 17 787 610,00 |
| Gestor Documental | ₡ 25 994 600,00 |
| Estudio de identificación de necesidades de la población objetivo del servicio de acompañamiento en gestión sociocultural brindado por la Dirección de Cultura, 2020 | ₡ 7 885 480,00 |
| Servicio de Asesoría para la Caracterización del servicio de acompañamiento a organizaciones que realiza la Dirección de Cultura, 2020 | ₡ 7 476 760,00 |
| Evaluación Puntos de Cultura, 2020 | ₡ 4 924 206,00 |
| Evaluación a la Capacitación Técnica en Gestión Sociocultural, del convenio MCJ-UNED- UCR | ₡ 6 275 142,00 |
| Servicios de Consultoría para la elaboración de estudios de los Sistemas de Seguridad Humana y Protección de Vida para la generación de estándares y regulación de los | ₡ 15 800 000,00 |
| Total | ₡ 96 143 798,00 |

Los ₡96 143 798,00 invertidos en procesos de fortalecimiento entre el 2018-2021 representan el 2% del total del presupuesto ejecutado entre 2018-2021 (₡6 274 000 001,23). Todas las inversiones se han usado como insumo para procesos con resultados tangibles: reorganización DGS, inversiones de infraestructura en CCC, sistema de gestión documental en marcha.





6. Estado de los principales proyectos

| Proyecto/Producto | Estado | Riesgo | Persona/s que puede orientar con el tema | Documentos referencia |
|---|--|---|--|---|
| <p>1. Reorganización: Implementación Cambios Gestión y Estructura</p> | <p>Los cambios de estructura fueron aprobados por MIDEPLAN. Los cambios de gestión se formalizaron por medio de la actualización de Mapa de Procesos y los Procedimientos por parte de la Comisión de Procesos y Procedimientos y se describen en el Modelo de Gestión de la DGS. Según el plan de Implementación de Cambios en Gestión y Estructura, hay 4 fases que usan una lógica progresiva/incremental. Eso significa que hay una planificación tentativa que se debe/puede ajustar a medida que se avanza en la implementación de las acciones. Es importante revisar el Plan para recalibrar según las necesidades.</p> | <p>Bajo</p> | <p>Jefaturas Departamento Coordinadora administrativa Planificador</p> | <p>Oficio DM-1342-2021 solicitud cambios y documento adjunto de antecedentes</p> <p>Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0013-2022 (oficializa cambios)</p> <p>Plan de Implementación de Cambios de Gestión y Estructura 2021-2023 (incluye antecedentes, problemas identificados que justifican cambios)</p> <p>Ver Carpeta: 004_Reorganización</p> |
| <p>2. Cambio de nombre</p> | <p>El cambio de nombre se realizó en abril del 2022. Se cuenta con una Comisión de Comunicación para el cambio de nombre (DC-021-2022), la Comisión diseñó un</p> | <p>Medio- La contratación de signos externos se debe gestionar en primer</p> | <p>Natalia Cartín Jeannette Elizondo</p> | <p>DC-021-2022 (comunica plan y comisión a la DGS)</p> <p>Plan Cambio de Nombre DC</p> |



| Proyecto/Producto | Estado | Riesgo | Persona/s que puede orientar con el tema | Documentos referencia |
|---------------------------------|---|---|--|--|
| | <p>plan de trabajo que resume qué se va hacer y cuándo. Se cuenta con apoyo de una contratación que está en curso y se está formulando una contratación adicional para signos externos de las oficinas y vehículos.</p> | <p>semestre para contar con los productos en el segundo semestre.</p> | | |
| <p>3. Modelo de Gestión DGS</p> | <p>El documento de Modelo de Gestión se redactó con insumos del proceso de reorganización, se revisaron en reuniones de equipo en el segundo semestre del 2021. Se terminó de compilar y redactar en enero-febrero del 2022. Se envió para retroalimentación del equipo y posteriormente se envió a la empresa INCREATIVA para revisión filológica y diagramación. Se espera contar con el documento diagramado en mayo 2022.</p> | <p>Bajo – Se recomienda repasar el documento en reuniones de departamento cuando esté publicado.</p> | <p>Natalia Cartín</p> | <p>Borrador Modelo de Gestión</p> |
| <p>4. S.O.S Sociocultural</p> | <p>Se cuenta con una Comisión de Fondos Concursables de la DGS que está diseñando los instrumentos necesarios para la ejecución del fondo. La Comisión es coordinada por Irene Morales. Por medio</p> | <p>Alto- Si no se publica la norma habilitante (Decreto o Reglamento) en mayo 2022, NO va a ser posible</p> | <p>Irene Morales</p> | <p>Carpeta 005_S.O.S Sociocultural</p> |



| Proyecto/Producto | Estado | Riesgo | Persona/s que puede orientar con el tema | Documentos referencia |
|-------------------|--|---|--|-----------------------|
| | <p>del oficio DC -320-2021 del 09 de diciembre del 2021 la DGS informó al Despacho que diseñó un fondo concursable específico para atender las necesidades de la Ley de Salvamento. Se informó la importancia de lanzar la convocatoria en los primeros meses del año. Para poder lanzar el fondo es necesario una norma habilitante. Según instrucciones recibidas, la DGS esperó a la publicación del reglamento de la Ley. Se dio un seguimiento constante al avance del proceso, y el 10 de marzo se recibió información de que la publicación del reglamento podría tomar más tiempo del estimado y se recibió sugerencia de buscar una alternativa. El 11 de marzo la DGS envió a revisión la propuesta de modificación al decreto de Puntos de Cultura para poder hacer una convocatoria extraordinaria en el 2022. El MCJ envió el</p> | <p>ejecutar la totalidad de los fondos (¢135 millones) en el 2022.</p> <p>En caso de que la convocatoria pueda realizarse en mayo 2022, es necesario gestionar el VB con Viceministro Administrativo y Financiero el tema de los tractos.</p> | | |



| Proyecto/Producto | Estado | Riesgo | Persona/s que puede orientar con el tema | Documentos referencia |
|--|--|--|---|--|
| | documento a Leyes y Decretos de Casa Presidencial el 22 de marzo y se está a la espera de la respuesta. | | | |
| 5. Gestión contrataciones sustantivas | La DGS tiene programadas 15 contrataciones de la partida 1.04.99. A mayo 2022 se han subido 14, están pendientes 1. Se recomienda subir todas antes de junio 2022. | Bajo | María Otárola | Matriz de control de contrataciones |
| 6. Gestión contrataciones de equipamiento tecnológico: Computadoras y correos electrónicos | La DGS tiene programada la contratación del servicio de alquiler de computadoras (10 computadoras). Se tiene la intención de aumentar la cantidad una vez que se adjudique. El proceso de contratación inició en agosto del 2021, por alta demanda en la Proveeduría la contratación se subió en febrero 2022, se recibió un recurso de revocatoria a finales de marzo del 2022. Se debe iniciar el proceso desde el principio. Se proyecta subir la contratación a mediados de mayo 2022. | Alto: Hay aproximadamente 16 personas que usan su computadora personal porque no hay equipo para asignarles o el equipo disponible no cumple con necesidades. El correo es indispensable para las labores. | María Otárola Irene Morales (tema correos) | Pedir información a María Otárola Insumo Plug-In 2020 para migración (pedir a Jeannette Elizondo) |



| Proyecto/Producto | Estado | Riesgo | Persona/s que puede orientar con el tema | Documentos referencia |
|-------------------|--|--------|--|-----------------------|
| | <p>La DGS tiene los correos alojados en Gmail y Office. Ambos servicios han sido gratuitos hasta la fecha. En el primer trimestre del 2022 se recibió información de parte de TI MCJ que el correo de Gmail dejará de ser gratuito a partir del 30 de junio del 2022 y que próximamente el correo de Office también se tendrá que pagar. Al recibir la noticia se realizó una modificación presupuestaria para contar con recursos para poder comprar el servicio de licencias de correo en Gmail u Office, así como la migración de correos de Gmail a Office. La modificación se hizo con la orientación técnica de TI-MCJ. La solicitud de modificación para pagar la migración de correos fue rechazada la semana después de semana santa. Se consideró que la mejor opción es permanecer en Google por el 2022 porque</p> | | | |



| Proyecto/Producto | Estado | Riesgo | Persona/s que puede orientar con el tema | Documentos referencia |
|---|---|-------------|--|--|
| | <p>las convocatorias de fondos están abiertas y puede ser un riesgo cambiar de direcciones. El lunes 2 de mayo se intentó subir la contratación de licencias de Gmail por un año. No se pudo porque hay que solucionar un tema relacionado a la partida en la que está el dinero. En caso de que sea necesario migrar a Office, hay un insumo del 2019 con indicaciones para migrar y trasladar la información. Se debe actualizar.</p> | | | |
| <p>7. Capacitación técnica en gestión Sociocultural</p> | <p>En este año está en curso la capacitación en Caraiques. Se abrió la convocatoria para el 2023 en Pérez Zeledón, Zona Sur. Se debe actualizar el convenio con la UCR-UNED en Junio de 2022</p> | <p>Bajo</p> | <p>Irene Morales</p> | |
| <p>8. Modelo de Gestión Casas y Centros de la Cultura</p> | <p>El documento está en etapa de revisión final de contenido, se espera que se diagrame durante el mes de mayo. Se espera publicar y divulgar en julio. Es necesario coordinar la</p> | <p>Bajo</p> | <p>Natalia Cartín</p> | <p>Carpeta de Modelo de Gestión de CCC a cargo de Natalia Cartín</p> |



| Proyecto/Producto | Estado | Riesgo | Persona/s que puede orientar con el tema | Documentos referencia |
|---|---|--|--|--|
| | divulgación de este documento con la apertura de la convocatoria de los espacios. | | | |
| 9. Marco legal y sostenibilidad Casas y Centros de la Cultura | Mediante el oficio DC-033-2022 se solicitó apoyo y orientación a Asesoría legal en los siguientes temas vinculados a las CCC: elaboración de decreto y reglamento para las CCC, aprobación de las condiciones de préstamo, uso y equipamiento, trámite ante la notaría del Estado para el MNCAGF y el CCC Cartago, gestión de convenios con asociaciones vinculadas a las CCC, Convenio MCJ-UNA, Convenio MCJ-Municipalidad de Alajuela. Además, se solicitó dar seguimiento al Reglamento MNCAGF, el proyecto de cafetería y la relación con la ACAC. Estas gestiones requieren seguimiento, según el orden de prioridad establecidos en dicha comunicación. | Medio- Es necesario actualizar el convenio Centro Alajuelense de la Cultura | Natalia Cartín | Oficio DC-033-2022 Carpeta que se indica en el oficio |



| Proyecto/Producto | Estado | Riesgo | Persona/s que puede orientar con el tema | Documentos referencia |
|---|---|-------------|---|---|
| <p>10. Mesa de Identidad y Territorio en Limón y Guanacaste</p> | <p>Las Mesas de Identidad y Territorio se conformaron bajo el amparo del Decreto Ejecutivo N°42148-C-MEIC-MICITT. Ya que se aprobó una Ley de Emprendimiento Cultural y Creativo es probable que las Mesas de Identidad y Territorio se disuelvan. Las acciones de las Mesas están incorporadas en la planificación del CIR de Región Chorotega y Región Huetar Caribe. Se realizó una sesión de balance en ambas mesas, las sugerencias de la sesión de balance se enviaron a Sofía Chinchilla de SEPLA.</p> <p>En el caso de Limón queda un proyecto que hay que valorar de manera conjunta con el CPAC relacionado al 7 de mayo 2023 (día nacional del Calipso declarado por la Ley N° 9612: "Declaración del Calipso como patrimonio cultural inmaterial costarricense y a Walter</p> | <p>Bajo</p> | <p>Vera Vargas- Guanacaste Maritza Morales- Limón Efrén Hernández- UCE Sofía Chinchilla- CIR/SEPLA</p> | <p>PPT Avance Mesa Identidad y Territorio 2022</p> <p>Ver Carpeta 001</p> <p>Minuta reunión 16 de marzo</p> |



| Proyecto/Producto | Estado | Riesgo | Persona/s que puede orientar con el tema | Documentos referencia |
|---|---|--------|--|-----------------------|
| | Ferguson Bayfield ciudadano distinguido”). | | | |
| 11. “Mejora de la competitividad y creación de empleo en territorios vulnerables a través de la estrategia Costa Rica Creativa y Cultural 2030” | <p>Esta acción se realizó con una cooperación de EUROsociAL+, si bien el proyecto concluyó en diciembre 2021, los insumos generados son un marco orientador de cómo desde el MCJ se puede velar por la atención de emprendimientos culturales y creativos en territorio.</p> <p>Los documentos tienen alta calidad técnica y han sido y pueden ser un insumo para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Robustecer trabajo articulado entre MCJ e ICT. Son insumos base para mejorar conocimiento de equipo en temas de turismo cultural. - Tomar decisiones informadas en el proceso de implementación de los mandatos a Ley de Fomento de la Economía Creativa y Cultural | Bajo | Efrén Hernández, UCE Irene Morales | Ver Carpeta 001 |



| Proyecto/Producto | Estado | Riesgo | Persona/s que puede orientar con el tema | Documentos referencia |
|---|--|---|--|------------------------|
| | <p>N°10044, del 12 de noviembre de 2022</p> <p>Se recomienda que las posibles acciones de seguimiento las coordine directamente la UCE. Efrén Hernández de la UCE ha participado en espacios de trabajo para que pueda dar continuidad a procesos.</p> | | | |
| <p>12. “Apoyo al sector productivo asociado al sector turismo, particularmente afectado por la pandemia, coadyuvando la Estrategia de Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) y el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) vinculada al “Modelo de Atención para unidades productivas</p> | <p>Esta acción inicio en el 2022. Esta acción la coordina el INA. El MCJ colabora y apoya. El MCJ se encarga de “participar” e informar al ICT. Del MCJ se cuenta con las siguientes personas de la DGS (Sofía Yglesias), UCE (Efrén Hernández/Mónica Salazar), Patrimonio (Natalia Cedeño).</p> <p>El objetivo es apoyar los emprendimientos de los sectores turismo cultural, gastronomía y artesanía cultural de la provincia de Limón, a través de un diagnóstico de necesidades y de una propuesta de</p> | <p>Medio- por ser una acción con una instancia clave para el proceso de emprendimiento cultural y creativo.</p> | <p>Efrén Hernández</p> | <p>Ver Carpeta 001</p> |



| Proyecto/Producto | Estado | Riesgo | Persona/s que puede orientar con el tema | Documentos referencia |
|--|---|--------|--|--|
| dedicadas al turismo cultural, gastronomía y artesanía cultural” | <p>fortalecimiento de la oferta de servicios de INA/ANE.</p> <p>En abril se presentaron los resultados del diagnóstico. Está pendiente recibir la propuesta de fortalecimiento de servicios.</p> | | | |
| 13. Planes de resguardo y seguridad Humana en Casas y Centros | <p>En abril finaliza la contratación para la elaboración de los planes de emergencia, salud ocupacional, detección de incendios y verificación del sistema eléctrico de las CCC.</p> <p>En el 2022 se tiene programadas dos contrataciones con el fin de dar seguimiento a la implementación del plan de emergencias en todas las CCC, y el sistema de detección contra incendios del Centro de la Cultura Cartaginesa y la gestión de los permisos de funcionamiento ante del Ministerio de Salud.</p> | Medio | Natalia Cartín | Carpeta Resguardo y Seguridad humana (La tiene Natalia Cartín) |



| Proyecto/Producto | Estado | Riesgo | Persona/s que puede orientar con el tema | Documentos referencia |
|---|--|--|--|--|
| | Se deben subir dichas contrataciones lo antes posible en el mes de mayo. | | | |
| <p>14. “Convenio de cooperación suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud, el Museo de Arte Costarricense y el Sistema Nacional de Educación Musical para el establecimiento de directrices en cuanto al funcionamiento y relación de servicio del personal de esta Cartera Ministerial (Administración Central y órganos desconcentrados) asignado en los diferentes Centros Cívicos por la Paz.”</p> | <p>El convenio entró en vigencia en marzo 2020 y se prorrogó por dos años más en el 2022. Está en curso un proceso de balance que está a cargo de Natalia Cartín y las respectivas jefaturas de la ECA y SINEM. El balance tiene un plan de trabajo y un cronograma y tiene por objetivo identificar las principales oportunidades de mejora y ajustes necesarios para el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>La propuesta de ajustes debe ser aprobada por las direcciones de la DGS, ECA y SINEM. En caso de realizar una adenda al Convenio, esta debe ser firmada por la persona ministra.</p> | <p>Medio- la gobernanza en los CCPs es un tema delicado.</p> | <p>Natalia Cartín</p> | <p>Convenio Informe de resultados del Balance (Los tiene Natalia Cartín)</p> |



| Proyecto/Producto | Estado | Riesgo | Persona/s que puede orientar con el tema | Documentos referencia |
|--|--|--------------|--|--|
| <p>15. Comisión de propuestas Curriculares CCP</p> | <p>La Comisión de Propuestas curriculares trabaja desde el 2020 en un proceso de diagnóstico y elaboración del plan de trabajo, con el objetivo de diseñar propuestas curriculares, oportunidades de capacitación y fortalecer los servicios del MCJ en los CCP. El proceso lo coordina Natalia Cartín, con participación de las jefaturas de todas las instancias del MCJ presentes en los CCP. En abril 2022 se aprobó el Plan de Mejoras Curriculares de los CCP. Este año se cuenta con recursos desde la DGS para dar continuidad a la implementación del plan. Esta contratación se debe presentar a más tardar en el mes de mayo.</p> | <p>Bajo</p> | <p>Natalia Cartín</p> | <p>Carpeta Comisión de Propuestas Curriculares (la tiene Natalia Cartín)</p> |
| <p>16. Mejora de Premios Nacionales</p> | <p>En el 2022 se realizó un balance de aciertos y desaciertos en la gestión de los PN en el 2021. Se identificaron acciones para realizar en el 2022, se</p> | <p>Medio</p> | <p>Jose Suarez Jeannette Elizondo Wendy Vargas</p> | <p>Resumen de acciones mejora</p> |



| Proyecto/Producto | Estado | Riesgo | Persona/s que puede orientar con el tema | Documentos referencia |
|--|---|--|---|--|
| | encuentran en el documento de resumen acciones de mejora. Se deben implementar a partir de mayo 2022 | | | |
| 17. Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita (PDHA) | <p>El Decreto Ejecutivo N° 40082-C establece una Comisión de Seguimiento del PDHA. La DGS le corresponde asumir la secretaría de la Comisión. En el período de Julio 2018- Mayo 2022 se realizaron 7 sesiones. En el Excel llamado Control de Acuerdos Sesiones PDHA, se puede ver resumen de las sesiones. Las actas de 6 sesiones están debidamente impresas y firmadas, está pendiente la firma de la última sesión. Wendy Vargas tiene el expediente físico y digital.</p> <p>El proyecto “Revisión y Validación del Diseño y Construcción de los componentes: Obras exteriores y Núcleo deportivo (Cancha Multiuso y Skatepark), de la Primera</p> | Alto- se considera que, por la carga laboral actual de la DGS, se dificulta cumplir adecuadamente con las responsabilidades. | Wendy Vargas Irene Morales Karol Moreira Oscar Flores, Unidad de Proyectos | <p>Ver Carpeta 006_PDHA</p> <p>Expediente Actas Sesiones Comisión (físico y digital)</p> <p>Control de Acuerdos Sesiones PDHA</p> <p>Estructura de Gobernanza proyecto “Revisión y Validación del Diseño y Construcción de los componentes: Obras exteriores y Núcleo deportivo (Cancha Multiuso y Skatepark), de la Primera Fase del Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita en San José, Costa Rica”</p> |



| Proyecto/Producto | Estado | Riesgo | Persona/s que puede orientar con el tema | Documentos referencia |
|---|--|---|--|------------------------|
| | <p>Fase del Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita en San José, Costa Rica” en su estructura de gobernanza le asigna a Karol Moreira, gestora sociocultural de la DGS en San José la responsabilidad de enlace de asuntos sociales y género del MCJ.</p> <p>Oscar Flores de la Unidad de Proyectos es la persona que tiene centralizada la información general del proyecto.</p> | | | |
| <p>18. Parque Desarrollo Humano de Pococí</p> | <p>El MCJ tiene un terreno en Pococí y hay un diseño de proyecto de hacer un Parque de Desarrollo Humano de Pococí. La DGS ha facilitado procesos comunitarios para identificar necesidades. En 2018 se hizo un plan estratégico. En 2017 se conformó Fundecariari. Desde 2018 a la fecha se ha trabajado con la Fundación en acciones varias. Ver oficio de Elmer Vega con resumen.</p> | <p>Alto- se considera que, por la carga laboral y las competencias de la DGS, se dificulta cumplir adecuadamente con las responsabilidades.</p> | <p>Elmer Vega, gestor cultural CC Pococí Jaime Chacón, enlace CCC Natalia Cartín</p> | <p>Ver Carpeta_008</p> |



| Proyecto/Producto | Estado | Riesgo | Persona/s que puede orientar con el tema | Documentos referencia |
|--|---|---|--|---------------------------|
| | <p>Por medio del oficio DM-1175-2021 la Ministra asigna a la DGS la responsabilidad de hacer un perfil de proyecto para el terreno que le pertenece al MCJ. Por medio del oficio DGS-012-2022 la DGS informa que no se cuenta con condiciones en el 2022-2023 para asumir esa tarea.</p> | | | |
| <p>19. Convención 2005 sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, UNESCO</p> | <p>La DGS es el punto focal de la Convención 2005 sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales. Se debe hacer un informe periódico cada cuatro años. El último se entregó en el 2019, el siguiente se deberá entregar en el 2023. En la carpeta adjunta están los documentos para la gestión del informe del 2019 como referencia. Se debe apoyar también con acciones de difusión y revisión de propuesta del Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (IFCD).</p> | <p>Medio- se considera que, por la carga laboral actual de la DGS, se dificulta cumplir adecuadamente con las responsabilidades</p> | <p>Se recomienda asignar seguimiento a Georgina Sibaja como soporte de la Dirección.</p> <p>Irene Morales puede apoyar dando contexto y técnicamente con IFCD.</p> | <p>Carpeta 007_UNESCO</p> |



| Proyecto/Producto | Estado | Riesgo | Persona/s que puede orientar con el tema | Documentos referencia |
|-----------------------|---|--|--|--|
| | Cooperación Internacional apoya con lo que está a su alcance. Es necesario asignar formalmente esta responsabilidad a personal técnico de la DGS. | | | |
| 20. Gestor Documental | En el año 2019 la DGS hizo una contratación de un sistema de Gestión Documental. En el año 2020 se conformó una comisión para implementar la herramienta, esa comisión interactuó con la herramienta y concluyó que el sistema se podía enfocar en funcionar como un repositorio virtual de la DGS. En los años 2021 y 2022 se renovó la Comisión por medio de los oficios (DC - 140-2021, DC-030-2022), se nombró a Diego Orozco como coordinador de la Comisión y persona enlace con la empresa a cargo. La Dirección y Diego realizaron reuniones mensuales de seguimiento (ver detalle en minutas). En el 2022 se subieron los expedientes de | Medio- es un proyecto clave para cumplir con mandatos de control interno, sin embargo, para implementarlo se necesita de conocimientos y validaciones de instancias externas a la DGS. | Diego Orozco | Carpeta de Gestor Documental a cargo de Diego Orozco |



| Proyecto/Producto | Estado | Riesgo | Persona/s que puede orientar con el tema | Documentos referencia |
|--------------------------|--|---------------|---|------------------------------|
| | servicios claves del 2021 y está pendiente realizar y validar la estructura de los expedientes para poder subir la información del 2022 en apego a lineamientos del Archivo institucional. | | | |





7. Administración de los recursos financieros asignados durante la gestión

La Tabla 7. muestra la asignación, ejecución y subejecución de los recursos asignados a la DGS.

| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Asignado | 2.016,83 | 1.930,38 | 1.933,04 | 1.610,75 | 1.991,21 |
| Ejecutado | 1.664,16 | 1.587,28 | 1.679,63 | 1.344,16 | 93,16 |
| Subejecutado | 352,50 | 343,09 | 253,41 | 266,59 | 1.898,05 |
| % Ejecución | 82,51% | 82,23% | 86,89% | 83,45% | 4,72% |

A nivel de mejoras de gestión de recursos en la DGS se implementaron las siguientes herramientas de control:

- Se implementó la matriz de control de contrataciones que permite dar trazabilidad a la gestión de las contrataciones claves de la partida 1.04.99 “Otros servicios de gestión y apoyo”. La matriz se revisa semanal o quincenalmente en reuniones de coordinación.
- Se implementó la firma digital de viáticos, boletas de transporte y facturas a través de carpetas compartidas tres veces a la semana, con una matriz de control entre la persona encargada del equipo administrativo y la Dirección.
- Se puso en marcha el procedimiento de formulación de presupuesto, el cual ha permitido planificar el anteproyecto de presupuesto con antelación y revisar la ejecución previo a las modificaciones de presupuesto.
- La participación activa de la administración en reuniones de equipo de Casas y Centros de la Cultura, ha permitido la atención en menos tiempo de las necesidades de insumos. Permite la actualización de inventarios de bienes y suministros, lo que fortalece el control interno.

Se realizaron 7 instructivos administrativos y 6 de Planificación que están pendientes de la revisión final, publicación en el Gestor Documental y comunicar vía oficio a toda la DGS:

Administración:

1. Adelanto de viáticos
2. Liquidación de viáticos
3. Coordinación de transporte para giras
4. Revisión y actualización de inventario de bienes
5. Horas Extra
6. Trámite de facturas
7. Procedimiento Ingreso de solicitudes de contratación de la Dirección de Gestión Sociocultural (pendiente)



Planificación:

1. Formulación programática del Plan Operativo Institucional (POI)
 2. Reprogramación programática del Plan Operativo Institucional (POI)
 3. Seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública
 4. Seguimiento y evaluación programática del Plan Operativo Institucional (POI)
 5. Instructivo de Informes para SEPLA
 6. Instructivo de formulación de MAPP
-
8. Sugerencias para la buena marcha de la gestión
 1. Promover que en la gestión interna del equipo se apliquen principios de gestión sociocultural, por ejemplo: escucha activa, promover toma de decisiones de manera participativa; sin perder de vista que al ser una institución pública y jerárquica ciertas decisiones se deben de tomar desde la Dirección.
 2. Revisar el Modelo de Gestión para tener visión actualizada de la Dirección de Gestión Sociocultural, especialmente las funciones de la DGS y sus departamentos.
 3. Realizar un plan interno de la DGS 2022-2026 que delimite resultados esperados y permita programar los recursos de manera estratégica. Revisar el Plan de Implementación de Cambios en Gestión y Estructura 2021-2023 para integrar lo que se considere útil.
 4. Promover la gestión colaborativa a través de comisiones o grupos de trabajo. Los grupos de trabajo pueden servir para diseñar instrumentos adaptados a las necesidades de los diferentes equipos, buscando un balance entre la homologación de instrumentos y la adaptación a las necesidades y contextos específicos de la población usuaria. Se busca generar condiciones para agilizar tiempos de gestión, aumentar la calidad, la transferencia de conocimientos y así beneficiar a las personas usuarias.
 5. Dar seguimiento a las comisiones que promueven la gestión colaborativa:
 - a. Comisión de Fondos Concursables- Irene Morales
 - b. Comisión de Comunicación para cambio de nombre- Natalia Cartín
 6. Continuar esfuerzos de difusión y reflexión sobre qué hace la DGS y cuáles son sus servicios a lo interno y externo, aprovechando los insumos que se van a generar el primer semestre con la contratación de comunicación (flyers y videos). Promover espacios de integración y reflexión de equipo, considerando que en los años de teletrabajo y pandemia sucedieron cambios significativos.
 7. Realizar un plan de capacitación del personal de la DGS a 2 o 4 años para aumentar motivación y herramientas para trabajar desde el enfoque de la Gestión Sociocultural.



Incluyendo herramientas para el equipo coordinador de planificación estratégica, gestión de proyectos con metodologías ágiles, etc. Aprovechar oportunidades de Iber Cultura Viva Comunitaria en el 2022-2023.

8. Promover que cada Departamento gestione espacios de reflexión periódica para valorar la calidad o utilidad de los servicios y para valorar oportunidades de mejora en la coordinación y comunicación del grupo.
9. Promover la revisión anual de los procedimientos aprobados por la Comisión de Procesos y Procedimientos, para velar por la mejora continua.
10. Incluir una estrategia de gestión de alianzas para formalizar convenios y/o protocolos con instituciones clave para servicios complementarios para la población usuaria: por ejemplo, servicios para la sostenibilidad económica/financiera de iniciativas culturales comunitarias, etc.
11. Valorar los beneficios del teletrabajo para la gestión y para las personas funcionarias en términos de eficiencia, aprovechamiento del tiempo, estímulo no salarial, etc.

Este es un resumen de las conclusiones del estudio de mejora de gobernanza institucional (MIGGO) para la mejora continua que se consideran útiles:

1. Identificar la demanda (quiénes, adónde, qué servicio “demandan”)
 - Las personas que llegan
 - Las personas que buscamos
2. Distribuir recursos según la demanda identificada (personas, presupuesto, otros insumos)
3. Definir noción de capacidad (cuánto puede hacer cada persona)
4. Homologar instrumentos y procesos a nivel central y local para lograr una mejora continua
 - Planificación general de la DGS (cuadro mando integral, proceso planificación estratégica)
 - Identificación de la demanda (a mediano plazo y anualmente)
 - Registro de necesidades (de manera continua)
 - Diseño de instrumentos metodológicos desde la educación no formal (a mediano plazo, con adaptación continua)
 - Ejecución (unificar procesos de contratación administrativa, clarificar qué hace la DGS y qué hacen las personas subcontratadas)



- Documentación
- Evaluación y seguimiento

9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad relacionados con la gestión

1. En el gestor documental se encuentran las minutas de las reuniones de coordinación que se realizan de manera semanal o quincenal entre la Dirección, Jefaturas del Departamento y Coordinadora Administrativa.
2. Urge solucionar la situación de correos electrónicos que se vencen el 30 de junio del 2022. María Otárola e Irene Morales pueden dar actualización de la situación.
3. Urge solicitar al Despacho que se dé seguimiento a la aprobación de la norma habilitante para abrir la convocatoria del fondo concursable asociado a Ley de Emergencia y Salvamento Cultural “S.O.S Sociocultural” que está en Leyes y Decretos de Casa Presidencial. Se debe adaptar el cronograma de ejecución según los tiempos de publicación proyectados. Irene Morales puede dar actualización de la situación.
4. El anteproyecto de presupuesto del 2023 se debe entregar el 16 de mayo del 2022. Se debe dar seguimiento a plazas que se espera solicitar y se debe consensuar la distribución de la partida de otros servicios de gestión y apoyo. Solicitar Minuta del 2 de mayo del 2022 a personas del equipo Coordinador o enlace de planificación.
5. Se debe dar seguimiento urgente a la solicitud de apertura/gestión de las plazas vacantes del Departamento de Centros Culturales:
 - a. Gestor Centro de la Cultura Cartaginesa
 - b. Gestoras Socioculturales Centro Cívico por la Paz Pococí y Desamparados
 - c. Asistente Administrativa Centro Cívico por la Paz Pococí y DesamparadosNatalia Cartín puede dar actualización de la situación.
6. Es urgente que este año se adjudique la contratación del servicio de alquiler de computadoras. Se recomienda dar apoyo y seguimiento cercano. María Otárola puede dar actualización de la información.
7. Es necesario actualizar la información de supervisión y funciones de la señora Georgina Sibaja quién se encuentra con permiso sin goce de salario hasta el 31 de mayo. Según conclusiones del proceso de reorganización la señora Sibaja va a depender de la Dirección y se sugiere que sus funciones sean:
 - a. Gestión Premios Nacionales a cargo de la DGS
 - b. Revisión redacción Declaratorias de Interés Cultural
 - c. Apoyo con gestión de alianzas con énfasis en alianzas para la sostenibilidad de las casas y centros de la cultura



- d. Apoyo a la Dirección en la gestión de la relación con UNESCO: Convención 2005, otros

La actualización de supervisión se hace vía oficio. Se puede ver referencia de oficios enviados a José Suarez y Diego Orozco. La actualización de funciones se hace con la GIRH. El 06 de agosto del 2021 se envió oficio a GIRH (DC-225-2021) solicitando actualización de funciones de la Sra Sibaja. Por medio de oficio MCJ-GIRH-1324-2021 del 8 de setiembre del 2021 GIRH recomienda correcciones a la solicitud. No se dio trámite ya que la señora Sibaja estaba con un permiso sin goce de salario. Es necesario retomar.

8. Está pendiente la aprobación de los instructivos de planificación y administración por parte de la Dirección. Los instructivos están avanzados y han pasado por dos revisiones. Se deben aprobar en el transcurso de mayo para cumplir con recomendaciones Auditoría. Se recomienda revisar en una sesión conjunta con Coord. Administrativa, enlace planificación y jefaturas de Departamento durante el mes de mayo.
10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones que durante la gestión le girara la Contraloría General de la República, algún otro órgano de control externo y la Auditoría Interna

En el 2020 la auditoría interna realizó el Informe N°AI-08-2020, denominado: “Auditoría Operativa sobre la organización y la eficiencia de los procesos de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud” del cual solo queda pendiente concluir cuatro recomendaciones que están en curso de ser atendidas y está pendiente la revisión y aprobación de documentos. El último avance se reportó en el oficio DC-045-2022 del 04 de marzo del 2022.

Las siguientes recomendaciones pendientes de conclusión son:

- 4.1.3 Establecer los controles necesarios para cumplir con lo que establece las Normas de Control Interno para el Sector Público, la ley General de Control Interno y de la normativa interna como Circulares, Directrices y lineamientos, en las gestiones que realiza la Dirección de Cultura. Remitir a la Auditoría interna la documentación que sustente lo indicado a más tardar el 31 de octubre del 2020. (Ver resultado 2.2)
- 4.1.7 Documentar de forma correcta todas las actividades que serán desarrolladas en cada periodo por ese Programa, con información oportuna, relevante y suficiente. Remitir a la Auditoría interna la documentación que sustente lo indicado a más tardar el 31 de agosto del 2020. (ver resultado 2.4)
- 4.1.10 Elaborar instructivos internos que detallen y establezcan las actividades administrativas que se efectúan, remitiéndolos ante la Comisión de Procesos y Procedimientos para su respectiva aprobación. Remitir a esta Auditoría la documentación que sustente el cumplimiento de esta recomendación a más tardar el 30 de setiembre de 2020. (Ver resultado 2.4).
- 4.1.11 Coordinar con la Comisión de Procesos y Procedimientos la elaboración de los procedimientos que correspondan para el área de Promoción Cultural. Remitir a esta



Auditoría la documentación que sustente el cumplimiento de esta recomendación a más tardar el 30 de setiembre de 2020. (Ver resultado 2.4).

Ver detalle de avance en el oficio DC-045-2022 del 04 de marzo del 2022 dirigido a la Auditoría Interna.

Anexos

Lista de organizaciones acompañadas en período 2018-2021

| N | Nombre | Año | Provincia |
|----------|---|------------|------------------|
| 1 | Inquilinos del Mercado Grecia (Grecia, Alajuela) | 2018 | Alajuela |
| 2 | Radio Atenas Online (Atenas, Alajuela) | 2018 | Alajuela |
| 3 | Futuro y esperanza (Tierra de artesanas), (Central, Alajuela) | 2018 | Alajuela |
| 4 | Arte Mateño: Grupo de mujeres pintoras de San Mateo (San Mateo, Alajuela) | 2018 | Alajuela |
| 5 | Grupo Dos Ríos (Upala, Alajuela) | 2018 | Alajuela |
| 6 | Cultura-Arboles y Semillas (San Carlos, Upala, Los Chiles, Alajuela) | 2018 | Alajuela |
| 7 | Patrimonio Upaleño Media/La Periférica (Upala, Alajuela) | 2018 | Alajuela |
| 8 | Gestión Cultural Guatuso (Guatuso, Alajuela) | 2018 | Alajuela |
| 9 | Asociación de Desarrollo Integral del Barrio Los Higueros (Central, Alajuela) | 2018 | Alajuela |
| 10 | Comisión Cultural Maleku (Guatuso, Alajuela) | 2018 | Alajuela |
| 11 | Alajuela Ciudad Palabra (Central, Alajuela) | 2018 | Alajuela |
| 12 | Asociación de Músicos de Guatuso (Guatuso, Alajuela) | 2018 | Alajuela |
| 13 | Grupo La Cultura Fluye en los Ríos (San Carlos, Alajuela) | 2018 | Alajuela |
| 14 | Boyeros Guatuso (Guatuso, Alajuela) | 2018 | Alajuela |
| 15 | Teatro Morpho (San Carlos, Alajuela) | 2018 | Alajuela |
| 16 | MotiVarte (San Carlos, Alajuela) | 2018 | Alajuela |
| 17 | Comisión Cultura Maleku (Alajuela, Guatuso, San Rafael) | 2019 | Alajuela |
| 18 | Radio Atenas Online (Alajuela, Atenas) | 2019 | Alajuela |
| 19 | Cultura, Árboles y Semillas (Alajuela, Zona Norte) | 2019 | Alajuela |
| 20 | Grupo de Proyección Folclórica Yandari (Alajuela, Grecia, Grecia) | 2020 | Alajuela |
| 21 | Grupo cultura Pocosol (Alajuela, San Carlos, Pocosol) | 2020 | Alajuela |
| 22 | Barrio El Jardín (Alajuela, San Carlos, Pital) | 2020 | Alajuela |
| 23 | Grupo Dos Ríos (Alajuela, Upala, Dos Ríos) | 2020 | Alajuela |
| 24 | Huellas (Alajuela, San Carlos, Fortuna) | 2021 | Alajuela |
| 25 | Organización festival de la danta (Alajuela, Upala, Varios) | 2021 | Alajuela |
| 26 | FedemuCartago (Central, Cartago) | 2018 | Cartago |



| | | | |
|----|--|------|------------|
| 27 | Municipalidad de Jiménez y Consejo Distrito Tucurrique (Jiménez, Cartago) | 2018 | Cartago |
| 28 | Docentes de Lengua y Cultura Cabecar (Turrialba, Cartago) | 2018 | Cartago |
| 29 | Escuela de Arte San Pio (Central, Cartago) | 2018 | Cartago |
| 30 | Comité de Cultura Ditsa (Docentes de Lengua y Cultura Cabecar, población estudiantil y mayores con cargos culturales) (Turrialba, Cartago) | 2018 | Cartago |
| 31 | Red de Teatro Comunitario (Cartago) | 2018 | Cartago |
| 32 | Municipalidad de Jiménez (Cartago, Jiménez, Jiménez) | 2019 | Cartago |
| 33 | Concejo de Distrito de Tucurrique (Tucultura) (Cartago, Jiménez, Tucurrique) | 2019 | Cartago |
| 34 | ACE Mollejones (Cartago, Turrialba, Santa Cruz) | 2020 | Cartago |
| 35 | Abenala (Cartago, Turrialba, Chirripó) | 2020 | Cartago |
| 36 | Comité de Cultura Distã Juñer (Cartago, Turrialba, Chirripó) | 2020 | Cartago |
| 37 | Alaklä sulú tãkili wömi (Cartago, Turrialba, Chirripó) | 2021 | Cartago |
| 38 | Emprendedores de la Cruz y Liberia (La Cruz y Liberia, Guanacaste) | 2018 | Guanacaste |
| 39 | Comité de Cultura de Sámarã de Nicoya (Nicoya, Guanacaste) | 2018 | Guanacaste |
| 40 | Asociación de Desarrollo Específica de Cultura de Hojanca (Hojanca, Guanacaste) | 2018 | Guanacaste |
| 41 | Comisión de Cultura CCCI de Nandayure (Nandayure, Guanacaste) | 2018 | Guanacaste |
| 42 | Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Abangares (Abangares, Guanacaste) | 2018 | Guanacaste |
| 43 | Comunidad de Cuajiniquil de la Cruz (La Cruz, Guanacaste) | 2018 | Guanacaste |
| 44 | Comité de Cultura CCCI de Nicoya (Nicoya, Guanacaste) | 2018 | Guanacaste |
| 45 | Comité de Cultura de jóvenes de Cuajiniquil de La Cruz (Guanacaste, La Cruz, Cuajiniquil) | 2019 | Guanacaste |
| 46 | Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Abangares (UNCADA) (Guanacaste, Abangares, San Juan) | 2019 | Guanacaste |
| 47 | Asociación de Desarrollo Integral Villareal (Guanacaste, Santa Cruz, Veintisiete de Abril) | 2020 | Guanacaste |
| 48 | Comité de cultura y rescate de las tradiciones matambugueñas (Guanacaste, Hojanca, Matambu) | 2020 | Guanacaste |
| 49 | Yari yazra majimi (Guanacaste, La Cruz, La Cruz) | 2021 | Guanacaste |
| 50 | Oficina de gestión cultural de Bagaces (Guanacaste, Bagaces, Bagaces) | 2021 | Guanacaste |



| | | | |
|----|--|------|---------|
| 51 | Asociación Desarrollo Santa Bárbara (Santa Bárbara, Heredia) | 2018 | Heredia |
| 52 | Asociación Desarrollo Santísima Trinidad (San Rafael de Heredia) | 2018 | Heredia |
| 53 | Amigos de la Casa de la Cultura (Central, Heredia) | 2018 | Heredia |
| 54 | Asociación de Desarrollo de Horquetas de Sarapiquí (Sarapiquí, Heredia) | 2018 | Heredia |
| 55 | FEMID (Central, Heredia) | 2018 | Heredia |
| 56 | Asociación de Desarrollo Integral de La Virgen (Heredia, Sarapiquí, La Virgen) | 2019 | Heredia |
| 57 | Cámara de turismo sostenible de Sarapiquí (Heredia, Sarapiquí, Puerto Viejo) | 2020 | Heredia |
| 58 | Comité organizador de ENCUAMTUR (Heredia, Sarapiquí, La Virgen) | 2021 | Heredia |
| 59 | Años dorados (Heredia, Central, Mercedes Norte) | 2021 | Heredia |
| 60 | Arqueros sin límites (Heredia, San Domingo, San Miguel) | 2021 | Heredia |
| 61 | Comisión Hídrica de la Argentina Pocora (Guácimo, Limón) | 2018 | Limón |
| 62 | Asociación de Desarrollo de Barra de Pacuare | 2018 | Limón |
| 63 | Escuela de Beverly Limón y Talamanca (Siquirres, Limón) | 2018 | Limón |
| 64 | Mujeres Ngäbes de Sixaola (Talamanca, Limón) | 2018 | Limón |
| 65 | MEP: Dirección Regional de Educación Sula (Talamanca, Limón) | 2018 | Limón |
| 66 | Comisión de Maestro de Lengua y Cultura Circuito 06 (Siquirres, Limón) | 2018 | Limón |
| 67 | Junta Administradora de la Casa de la Cultura de Siquirres (Siquirres, Limón) | 2018 | Limón |
| 68 | Fundación Cariari (Pococí, Limón) | 2018 | Limón |
| 69 | Red de Manifestaciones Culturales de Pococí (Pococí, Limón) | 2018 | Limón |
| 70 | Asociación de Cultura del Cantón de Guácimo (Guácimo, Limón) | 2018 | Limón |
| 71 | Asociación Mery Dirigö Ngöbe (Limón, Talamanca, Sixaola) | 2019 | Limón |
| 72 | Asociación Salvemos las Tortugas de Parismina (ASTOP) (Limón, Siquirres, Reventazón) | 2019 | Limón |
| 73 | Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero (Limón, Pococí, Colorado) | 2019 | Limón |
| 74 | Asociación de Desarrollo Integral Argentina de Pocora (Limón, Guácimo, Pocora) | 2019 | Limón |
| 75 | Unión de Consejos Locales de Educación Indígena (Limón, Talamanca, Varios distritos) | 2020 | Limón |



| | | | |
|----|--|------|------------|
| 76 | Departamento de Asesoría Lengua y Cultura Cabecar (Limón, Talamanca, Varios distritos) | 2020 | Limón |
| 77 | Cámara de turismo del Caribe Sur (Limón, Talamanca, Cahuita) | 2020 | Limón |
| 78 | Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Viejo (Limón, Limón, Limón) | 2020 | Limón |
| 79 | Asociación de mujeres Afro Caribe Costa Rica (Limón, Limón, Limón) | 2020 | Limón |
| 80 | Artesanos de Pococí arte y cultura (Limón, Pococí, Guapiles) | 2021 | Limón |
| 81 | Asociación de Artistas de Monte Verde (Monteverde, Puntarenas) | 2018 | Puntarenas |
| 82 | Asociación de Pescadores de San Luis (Central, Puntarenas) | 2018 | Puntarenas |
| 83 | Comité Tutelar de Menores las Parcelas (Garabito, Puntarenas) | 2018 | Puntarenas |
| 84 | Comité Tutelar de Menores Lagunillas (Garabito, Puntarenas) | 2018 | Puntarenas |
| 85 | ASERNIPS (Parrita, Puntarenas) | 2018 | Puntarenas |
| 86 | Asociación de Desarrollo Específica para la Promoción del Turismo de Dos brazos (Dos Brazos, Osa) | 2018 | Puntarenas |
| 87 | Consejo de Cultura de Boruca (Buenos Aires, Puntarenas) | 2018 | Puntarenas |
| 88 | CCCI Coto Brus (Coto Brus, Puntarenas) | 2018 | Puntarenas |
| 89 | Consejo Iriria AjkònuK Wakpa (Buenos Aires, Puntarenas) | 2018 | Puntarenas |
| 90 | Consejo de Cultura Boruca (Puntarenas, Buenos Aires, Boruca) | 2019 | Puntarenas |
| 91 | Consejo Iriria Ajkònük Wakpa (Puntarenas, Buenos Aires, Buenos Aires) | 2019 | Puntarenas |
| 92 | Asociación de Marineros de San Luis (Puntarenas, Puntarenas, San Luis) | 2019 | Puntarenas |
| 93 | Comité Tutelar de Menores Las Parcelas (Puntarenas, Garabito, Jacó) | 2019 | Puntarenas |
| 94 | Comité Tutelar de Menores Lagunillas (Puntarenas, Garabito, Jacó) | 2019 | Puntarenas |
| 95 | Comité de distrito de Monteverde (Puntarenas, Puntarenas, Monteverde) | 2020 | Puntarenas |
| 96 | ADETUR: Asociación de Desarrollo Específica para la Promoción del Turismo en Dos Brazos de Río Tigre (Puntarenas, Golfito, Puerto Jiménez) | 2020 | Puntarenas |
| 97 | Municipalidad de Parrita (Puntarenas, Parrita, Parrita) | 2020 | Puntarenas |



| | | | |
|-----|--|------|------------|
| 98 | Consejos mayores de Térraba (Puntarenas, Buenos Aires, Potrero Grande) | 2021 | Puntarenas |
| 99 | Grupo de Mujeres diamante azul (Montes de Oca, San José) | 2018 | San José |
| 100 | Red de CCPJ del sector este (Goicochea, San José) | 2018 | San José |
| 101 | Casa de la Cultura León Cortez (León Cortés, San José) | 2018 | San José |
| 102 | Escuela de Arte y Cultura Café Tarrazú (Tarrazú, San José) | 2018 | San José |
| 103 | Grupo de gestores comunitarios zona de los Santos (Tarrazú, León Cortés y Dota, San José) | 2018 | San José |
| 104 | Caipad Acopecone Goicochea y Caipad Tibás (Goicochea y Tibás, San José) | 2018 | San José |
| 105 | Casa de la Cultura San Pablo de Turrubares (Turrubares, San José) | 2018 | San José |
| 106 | Grupo Comunitario Rompiendo Fronteras de Acosta (Acosta, San José) | 2018 | San José |
| 107 | Comisión de Cultura Chinaquicha (Pérez Zeledón, San José) | 2018 | San José |
| 108 | Trincheras Expresión Artística (Pérez Zeledón, San José) | 2018 | San José |
| 109 | Comisión de Cultura Chinakicha (San José, Pérez Zeledón, Pejibaye) | 2019 | San José |
| 110 | Grupo de Mujeres Diamante Azul (San José, Montes de Oca, San Pedro) | 2019 | San José |
| 111 | Asociación Costarricense de Personas Excepcionales Con Necesidades Especiales (ACOPECONE) (San José, Goicochea, Guadalupe) | 2019 | San José |
| 112 | Grupo de Mujeres Emprendedoras de Dota (San José, Dota, Santa María) | 2020 | San José |
| 113 | Grupo de Teatro Rompecabezas CR (San José, San José, Hospital) | 2020 | San José |
| 114 | Alrededor palo mayo (San José, San José, Pavas) | 2021 | San José |
| 115 | Asociación de mujeres de China Wulkla (San José, Perez Zeledón, Pejibaye) | 2021 | San José |
| 116 | Organización mujeres de escritura mágica (San José, Tibás, Varios) | 2021 | San José |